



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-9-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 22 de enero de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

El Presidente del acto, es asistido por el representante de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en calidad de representante del Área Técnica, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 46 fracción V del Reglamento; y por los representantes del Área Contratante, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por si o en representación de un tercero y que se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; es decir, hasta las 10:00 horas del 21 de enero de 2024.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL, ESCRITO DE INTERÉS, No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. Rows include MEDTRONIC, QUIRORT, and GRUPO OSTEO TECNICA IMPLANTES.





| |
|---|
| ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES |
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA |
| NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-9-2024 |
| ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024. |

También se hace constar que: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.; ORTOPEDIA HISA, S.A. DE C.V.; TRAUMASERVICE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., presentan escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Posteriormente y con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento, en razón del volumen y la complejidad de las solicitudes de aclaración recibidas y dado que se están integrando las respuestas correspondientes, quien preside el evento determinó realizar un receso y consecuentemente, se señala para su reanudación a las 12:00 horas del 22 de enero de 2024, lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en el Sistema Compranet.

----- **RECESO** -----

Siendo las 12:00 horas del día 22 de enero de 2024, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones citada al rubro.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

La Convocante no realizó aclaraciones a la convocatoria a la licitación.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como la respuesta otorgada por la Convocante (por el Área Técnica, para las preguntas de carácter técnico y por el Área Contratante, para las preguntas de carácter administrativo), como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

1.- MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.

| No. | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|----------------------------|---|--|
| 1 | NÚMERAL 6 INCISO M | 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE QUE SE GENERE EN COMPRANET INCISO M. PRESENTAR COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 44 NÚMERO 999 POR 127 Y 127 B COLONIA SERAPIO RENDÓN, C.P. 97285 DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. (PLANTA ALTA). EN CASO DE NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN FÍSICAMENTE EN LA DIRECCIÓN CITADA, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO FAVOR DE CONFIRMAR. | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, EL NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN EN LA OFICINA DE CONTRATOS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. |





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-9-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

| No. | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|---|--|--|
| 2 | NUMERAL 6 INCISO M | 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE QUE SE GENERE EN COMPRANET INCISO M. PRESENTAR COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 44 NÚMERO 999 POR 127 Y 127 B COLONIA SERAPIO RENDÓN, C.P. 97285 DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. (PLANTA ALTA), NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿PODEMOS PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN DENTRO DE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SE ACEPTA? | SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁ PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN COMO PARTE DE SU PROPUESTA ELECTRÓNICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. |
| 3 | NUMERAL 6.2. NUMERAL I. | 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL I. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EN CASO DE OFERTAR UN SISTEMA Y DENTRO DEL MISMO HAYA UNA CLAVE QUE MI SISTEMA NO REQUIERA, SE DEBERÁ ESTABLECERSE EN LA OFERTA TÉCNICA COMO (MI SISTEMA NO LO REQUIERE) ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 4 | 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL VI | 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL VI.- ENTREGA DE MUESTRAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO CON EL PUNTO 6.2 NUMERAL VI. SE ENTREGARÁ MUESTRA REPRESENTATIVA DE CUALQUIER MEDIDA PARA CLAVE DE CADA SISTEMA OFERTADO. ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 5 | 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL VI | 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL VI.- ENTREGA DE MUESTRAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA QUE EL ESCRITO DE ENTREGA DE MUESTRAS SE FIRMADO POR PERSONAL DE NUESTRA EMPRESA QUE ENTREGUE LAS MUESTRAS SIN LA NECESIDAD DE QUE SEA REPRESENTANTE LEGAL ¿SE ACEPTA? | SE ACEPTA SU PROPUESTA. |

2.- QUIRORT, S.A. DE C.V.

| No. | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|----------------------------|---|---|
| 1 | 2.1. CALIDAD | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR, SE SOLICITE ADICIONALMENTE CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LO SIGUIENTES DOCUMENTOS: * POR EL LICITANTE EL CERTIFICADO ISO 9001 Y * DEL FABRICANTE EL CERTIFICADO ISO 9001 QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA OFRECER UN SERVICIO, ADEMÁS EL CERTIFICADO ISO13485 QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EL NO PRESENTARLO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? | LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN EN CASO DE CONTAR CON ELLA (OPCIONAL), POR LO QUE LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE DICHA DOCUMENTACIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. |





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-9-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

| No. | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|---|--|--|
| 2 | 6.3. COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES (CLAVES) REQUERIDOS POR SISTEMA | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PARA LAS CLAVES CUYA DESCRIPCIÓN CONTENGAN LA LEYENDA "PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN" Y NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE, PODEMOS OMITIR LA COTIZACIÓN PARA ESA CLAVE EN ESPECÍFICO CON LA DECLARACIÓN "NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE" CON VALOR CERO. FAVOR DE ACLARAR. | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |
| 3 | 9.2. EVALUACION DE LA PROPOSICIONES ECONÓMICAS | ENTENDEMOS QUE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ LA SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS POR SISTEMA. O SERÁ POR SISTEMA POR LA SUMATORIA QUE RESULTE DE LA MULTIPLICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE CADA CLAVE QUE INTEGRAN CADA UNO DE LOS SISTEMAS SOLICITADOS. FAVOR DE ACLARAR | NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE REALIZARÁ TOMANDO EN CUENTA EL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO TOTAL DE CADA SISTEMA, EL CUAL ES EL RESULTADO DE LA SUMATORIA QUE RESULTE DE LA MULTIPLICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE CADA UNA DE LAS CLAVES QUE CONFORMAN EL MISMO. |

3.- GRUPO OSTEOTECNICA IMPLANTES, S.A. DE C.V.

| No. | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|-----------------------------|---|---|
| 1 | ANEXO 2. CLAVES POR SISTEMA | EN EL ANEXO DOS HAY CLAVES, DONDE EL PM DE REFERENCIA ES DE \$1 (UN PESO), VALOR QUE ES TOTALMENTE IRREAL Y QUE TIENE COMO OBJETIVO ÚNICO BAJAR EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA, IMPLICANDO IRREGULARIDADES QUE PUEDEN SIGNIFICAR MAL SERVICIO, VICIOS OCULTOS O MANEJOS INADECUADOS, POR LO QUE PREGUNTO; ¿SE ACEPTARÁ QUE COTICEN CLAVES CON PRECIOS IRREALES, CON PRACTICAMENTE COSTO CERO? | SE ACLARA QUE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE FIJÓ UN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA, LA FORMA DE COTIZAR ES POR SISTEMA COMPLETO POR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES QUE LO COMPONEN, A MENOS QUE SU SISTEMA NO REQUIERA ALGUNA, RESALTANDO QUE LAS PROPUESTAS SE EVALUARÁN DE MANERA ÍNTEGRA Y TOTAL, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A TODOS LOS LICITANTES POR SISTEMA OFERTADO, LOS CUALES RESULTAN ÚNICOS E INDIVISIBLES Y POR ENDE NO ADMITEN EVALUACIONES PARCIALES DE LAS CLAVES QUE LO COMPONEN. TAL COMO SE ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 9.3 DE LA CONVOCATORIA: "EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO POR SISTEMA AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE (...)" PARA TAL EFECTO, SE CONSIDERARÁ EL IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIOS OFERTADOS COMO VALOR INTEGRAL DE LAS PROPUESTAS, YA QUE EL SISTEMA SE CONSTITUYE POR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES |





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-9-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

| No. | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|-----|----------------------------|------------|--|
| | | | <p>QUE LO COMPONEN Y NO SE TRATA DE LA ADQUISICIÓN DE DICHAS CLAVES EN FORMA INDIVIDUAL.</p> <p>LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE REALIZARÁ TOMANDO EN CUENTA EL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO TOTAL DE CADA SISTEMA. EL CUAL ES EL RESULTADO DE LA SUMATORIA QUE RESULTE DE LA MULTIPLICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE CADA UNA DE LAS CLAVES QUE CONFORMAN EL MISMO.</p> <p>UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE CONSIDERA IMPORTANTE PRECISAR QUE LA COTIZACIÓN ES TOTAL RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LOS CUALES, DE ACUERDO AL NUMERAL 5 INCISO e) DE LA CONVOCATORIA, "sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión." EN ESE SENTIDO, DE RESULTAR ADJUDICADOS, ESTÁN OBLIGADOS A RESPETAR EL PRECIO OFERTADO Y ASIGNADO.</p> |

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** contado a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Una vez vencido el referido plazo otorgado, se procederá a la reanudación de la presente Junta de Aclaraciones, y en caso de ser formuladas preguntas a las precisiones y respuestas dadas a los cuestionamientos, se darán a conocer las respuestas a las preguntas (repreguntas) recibidas, en el citado acto de reanudación, el cual en razón de la hora de la transmisión de la presente acta, se realizará a las 09:00 horas del día 23 de enero de 2024.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-9-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Descentralizada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 15:00 horas del día 22 de enero de 2024, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 7 (siete) fojas útiles.

FIN DE TEXTO

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA. (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Rows include LIC. HARRY IRIZAR LEYVA, LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA, and LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-T-9-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---------------------------------------|--|-------|
| LIC. CLAUDIA IVETTE ROSADO BASULTO | N47 LÍDER DE PROYECTO. | |
| DR. ABEL PÉREZ CONSTANTINO | COORDINADOR DE CIRUGIA DEL HGR No 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ". | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----



